

Economía de la Naturaleza vinculada a Parques Nacionales

En la última parte del Programa Terapia de Noticias del 4/1/19 (ver este video) se plantea la relevancia de los parques nacionales en Argentina, y su relación con la economía de la naturaleza (y por lo tanto con la economía ecológica), con el turismo naturaleza o ecoturismo, con las ecovillas, con la filantropía vinculada a esta temática, con el rol de los estados (nacional, provincial y local) en el desarrollo regional, el desarrollo social y local promoviendo el arraigo poblacional. Está relacionada con la economía regenerativa e incluso con ayudar a prevenir los incendios en zonas forestales.

En este artículo publicado en España, se hacen una serie de recomendaciones, para ese país y en esta temática de los parques nacionales, como las siguientes:

1. “Impulsar el desarrollo económico en toda su extensión, más allá de un crecimiento cuantitativo a corto plazo, teniendo en cuenta la conservación del medio a través de un aprovechamiento integrado, equilibrado y permanente de los recursos optando claramente por un modelo determinado de desarrollo.
2. Procurar que cualquier incremento de renta mejore las condiciones de vida de los vecinos de la zona; debe intentarse que los vecinos sean quienes puedan llevar adelante una parte sustancial de las iniciativas, evitando que se creen polos de desarrollo que mantengan al margen a la población local.
3. Establecer criterios compensatorios de manera tal que los vecinos más afectados por las restricciones de uso derivadas de la existencia del Parque sean, a la vez,

los más beneficiados. Se debe de hablar de medidas compensatorias y no de indemnizaciones porque éstas sólo cabrían en los supuestos de ablación total de los derechos que los habitantes de la zona tuvieran dentro de un espacio protegido, es decir, cuando se produjese una imposibilidad total de su ejercicio. En el resto de los casos, la mayoría, en que lo que hay son limitaciones a tales ejercicios, sólo se producen compensaciones a favor de aquellos sujetos afectados por las mismas.

4. Considerar la necesidad de instaurar actividades económicas con verdadero sentido, cuyos ingresos futuros permitan mantener su actividad sin la asistencia permanente de las administraciones públicas y evitando incentivar iniciativas no necesarias para la zona.
5. Tener en cuenta la interdependencia existente con el área circundante; por ello resulta importante favorecer la adecuada complementariedad de las iniciativas pero sin reforzar esa dependencia.
6. Aprovechar los aspectos positivos que se deriven de los modelos elaborados para otros Parques Nacionales, y promover el diseño de actuaciones conjuntas entre los mismos.
7. Romper con el actual modelo de crecimiento anárquico del sector servicios en la zona e implicar a los grupos sociales residentes en el modelo de desarrollo propuesto.
8. Considerar los recursos naturales de la zona no sólo como elementos de especial interés ecológico, sino como bienes económicos, lo que debe redundar en el cuidado con que se ejerciten ciertas actuaciones que deben tender a valorar el deterioro del medio como una pérdida real de la riqueza del área.»

De manera complementaria en esta nota se plantea la posibilidad de actividad ganadera en los parques. También hay que agregar que es muy relevante el rol de los voluntarios.

Es una economía imprescindible frente al cambio climático, y con gran potencial de desarrollo en línea con un mundo mejor.